

6

34

Re.  
S. Capitulares y Diputados de la  
C. N. y M. D. Villa de Caravaca.

Muy Sr. mio: La muchedumbre de ocu-  
paciones que me son indispensables en  
contexacion me han demorado mi at.  
y debida noticia de haver merecido a  
S. M. el Gov. de las R. Aqueguas de  
Tarama y Colmenar, y la Afesion  
del R. Sitio de Aranjuez con los hono-  
res de Alcalde de Casa y Corte, cuyas  
cortas facultades oírecos desde luego  
ala disposicion de V. S. por gratificacio  
y reconocido a los muchos favores q.  
a V. S. he merecido, y espero me  
continuen en lo subsiguiente.

Por nombram. de M. D. D. D.

